



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2003 (OBSERVACIONES)

Cod.	Requerimientos Específicos	Observaciones
252		
253		Idem. al puesto de Veterinario/a.
254		
255		
256	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
258		
259		
260		
261		
262	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
347	Dedic. y Disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
650		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
651		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
652		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
653		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
654		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
655		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
656		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
657		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
658		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
659		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
660		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
661		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
662		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
663		La valoración deberá estar realizada antes de iniciar los procedimientos de provisión del puesto.
900		
901	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
902	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
903	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
904	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
905	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
906	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
907	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
908	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.
909		
910	Dedic. y disponib. para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.	La dedic. y la disponib. están incluidas en el valor del puesto.